



Acta N° 140 del 2 de septiembre de 2015 1 De de 15.

*¡Actuaciones Responsables!*

## **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### **DE BELLO**

#### **ACTA NÚMERO 140**

**FECHA:** SEPTIEMBRE 2 DE 2015  
**HORA:** 08:10 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Por favor señor Secretaria leemos el orden del día.

#### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días para todos los Honorables Concejales, compañeros del Concejo, compañeros de la Secretaría de Hacienda, compañeros de la Secretaría de Educación.

Siendo las ocho y cinco minutos del día septiembre 2 del 2015, damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

#### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JORGE IVÁN MEJÍA ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, TEMA: SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO N° 020 DEL 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA**



Acta N° 140 del 2 de septiembre de 2015 2 De de 15.

*¡Actuaciones Responsables!*

EXENCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE BELLO”.

3. COMUNICACIONES

4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Gracias.

Por favor verificamos el quórum señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

**Honorable Concejal:**

NICOLÁS ALZATE MAYA	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA	Presente
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO	
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA	Presente
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CÁRDENAS	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
DUVÁN ALBERTO BEDOYA GARCÍA	Presente



Acta N° 140 del 2 de septiembre de 2015 3 De de 15.

*¡Actuaciones Responsables!*

NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
JULIO MARIO CUERVO HENAO	Presente
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES	Presente
NABOR ALEXANDER CASTAÑO CANO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
GABRIEL JAIME TABARES BAENA	Presente
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA	
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ	

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

En consideración en el orden del día laido por el señor Secretario, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

#### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Ha sido aprobado señor Presidente y anuncio el ingreso a la plenaria de los siguientes Honorables Concejales:

Jesús Ernesto Zapata Orrego y la Concejala Nubia del Socorro Valencia Montoya.

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Continuamos con el orden del día señor Secretario.



Acta N° 140 del 2 de septiembre de 2015 4 De de 15.

*¡Actuaciones Responsables!*

## **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto.

2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JORGE IVÁN MEJÍA ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, TEMA: SOCIALIZACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO N° 020 DEL 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA EXENCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE BELLO".

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Un cordial saludo al doctor Jorge Iván Mejía de la Secretaría de Hacienda, a todo el equipo de trabajo, a todos los miembros que pertenecen a la Administración Municipal, para sensibilizar este Proyecto de Acuerdo el 020 el día de hoy.

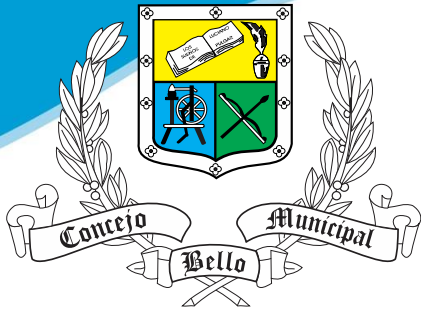
Sean bienvenidos y bien pueda hacer uso de la palabra.

Ya sabe doctor Jorge Iván que si necesita que alguno de sus compañeros equipo de trabajo, miembros de la Administración que tengan que ver con la sensibilización de este proyecto, pueden intervenir, no hay ningún problema.

## **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JORGE IVÁN MEJÍA ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

Primero que todo muy buenos días señores Concejales, buenos días a todos los presentes a mis compañeros de la Secretaría de Educación, muchas gracias por acompañarme en este importante proyecto.

Hoy entonces nos convoca la socialización "DEL PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA EXENCIÓN DEL IMPUESTO



Acta N° 140 del 2 de septiembre de 2015 5 De de 15.

*¡Actuaciones Responsables!*

## PREDIAL UNIFICADO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS DEL MUNICIPIO DE BELLO”.

Primero vamos hablar del por qué se pensó en este proyecto de Exención de Impuesto Predial. Como sabemos las Instituciones Educativas Privadas del Municipio de Bello vienen contribuyendo con el eslogan “Bello Ciudad Educada y Competitiva”, vienen incrementando el nivel académico de nuestros estudiantes y por ende estamos quedando un punto más alto en el Ministerio de Educación Nacional.

En ese orden del ideas se tuco la idea, la iniciativa de darles un alivio tributario en el Impuesto Predial Unificado ha instituciones educativas que comprendan con determinados requisitos, requisitos que son expedidos por el Ministerio de Educación y que este año inicio con el índice sintético de calidad educativa.

Entonces, ¿cómo se enlazo este Proyecto de Acuerdo?

Primero: El índice sintético de calidad educativa es una herramienta del Ministerio de Educación que permite, que facilita el seguimiento de los establecimientos educativos tanto públicos como privados, se presenta una escala de 1 a 10, donde 1 es el valor más bajo y 10 es el valor más alto; este índice mide cuatro indicadores:

- Progreso
- Desempeño
- Eficiencia
- Ambiente Escolar

Con estos cuatro indicadores el Ministerio de Educación envía unos porcentajes, que miden los establecimientos educativos. Entonces ¿qué se hizo en este Proyecto de Acuerdo?, se tomó unos porcentajes de uno a diez y con esos porcentajes se les va a presentar la exención a los colegios.



Acta N° 140 del 2 de septiembre de 2015 6 De de 15.

*¡Actuaciones Responsables!*

El Proyecto de Acuerdo consta de ocho artículos, en el primero se da una definición de qué es el índice sintético de calidad educativa, ya en el segundo se concede la exención que va a ser por cuatro años y el siguiente contiene una tabla con los porcentajes de la exención que va del ochenta, setenta, cincuenta y se mide entre el ochenta por ciento de nueve a diez, en primaria, secundaria y media, y así sucesivamente. Entonces, cuando un colegio vaya a solicitar la exención porque es rogada, la institución educativa tendría que presentar a la Secretaría de Hacienda con copia de Educación la solicitud de la exención, primero se mira en qué escala se encuentra en el índice sintético de la calidad educativa para saber en qué porcentaje se le va a conceder la exención. Además de este requisito debe acreditar la titularidad del bien y estar a Paz y Salvo en el Impuesto Predial del 2015.

El índice sintético de calidad educativa que se va a tomar para conceder la exención en el año 2016 va a ser expedido por el Ministerio de Educación en el año 2015. Como podemos ver esto es un índice sintético objetivo que lo envía el Ministerio de Educación, solamente Secretaría de Educación del Ministerio de Bello nos certifica los colegios en qué índice sintético de calidad educativa se encuentran, para acceder a los beneficios deben de cumplir con al menos dos de los indicadores, además los colegios que accedan a ese beneficio también lo pueden perder, ¿cómo se perdería este beneficio?, si en caso de que un colegio baje el índice sintético de calidad por dos años consecutivos oh, que baje tanto que le quede dos índices sintéticos de calidad sea en primaria o en secundaria en tres punto tres, así lo podría perder; además no pagar el restante de impuesto predial unificado al inicio del año o no pagar lo ítems de Área Metropolitana que sabemos que eso no lo podemos exonerar.

Los colegios se les va hacer un control por parte de Secretaría de Hacienda en su dirección administrativa de rentas y por parte de la Secretaría de Educación, ellos tienen que enviar unos reportes anuales durante los dos primero meses, ¿para qué?, para que en el tercer mes la Secretaría de Educación o la Secretaría de Hacienda les este entregando un reporte a la Comisión de Asuntos Económicos



Acta N° 140 del 2 de septiembre de 2015 7 De de 15.

*¡Actuaciones Responsables!*

del Concejo sobre cómo es la evolución de las instituciones educativas, si se ha incrementado el nivel en el...y cómo se está repartiendo aprovechando esta exención.

Esto quedo plasmado en el Acuerdo, creo que es un control por parte de Secretaría de Educación, por parte de Hacienda y también por parte del Concejo para que no descuidemos esa parte. Este Proyecto de Acuerdo entonces resulta novedoso porque se califica los colegios de acuerdo al progreso que han tenido y sabemos que eso catapulta al Municipio de Bello como una “Ciudad Educada y Competitiva”.

No siendo más, espero que los Honorables Concejales nos acompañen en esta importante iniciativa que busca el progreso de la comunidad educativa Bellanita y ante cualquier duda estoy dispuesto a solucionar su inquietud.

Muchas gracias.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Le damos las gracias al doctor Jorge Iván Mejía, a la Secretaría de Hacienda, al equipo de trabajo, vamos a darle paso a los Honorables Concejales por si tienen alguna inquietud o pregunta con respecto a este Proyecto de Acuerdo.

¿Algún Honorable Concejal?

Honorable Concejal león Fredy Muñoz Lopera, bien pueda.

### **TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA**

Muchas gracias señor Presidente.



Acta N° 140 del 2 de septiembre de 2015 8 De de 15.

*¡Actuaciones Responsables!*

Un saludo para todos los corporados y funcionarios de rentas.

No, tengo una sola pregunta: ¿De los cuarenta y cuatro colegios aproximadamente que son privados, cuántos hoy están gozando de beneficios tanto de Industria y Comercio y sus complementarios como en este caso del Predial Unificado, cuántos?, yo quisiera saber de esos porque lo que nos pasaron a nosotros Nubia si no estoy mal, lo que nos pasaron son: treinta y nueve instituciones educativas públicas, cuarenta y cuatro privadas y catorce de contratistas, o sea de cobertura tercerizada que esa si saben ustedes muy bien cuáles son. De esas cuarenta y cuatro que nos mandaron el informe ¿cuántas hoy están gozando de ese beneficio, cuántas?, yo quisiera saber porque pues yo creería que en este orden de ideas como se está, en estas exenciones tributarias pues tiene que haber un derecho a la igualdad y el derecho a la igualdad pues tienen que ser todas, porque todas gozan, pues todas han hecho lo que usted, la justificación que usted ha dicho, o sea que el cuento pues de mejorar la calidad, de darle una oportunidades, bueno, todo ese rollo que usted menciona pues todo es lo mismo. Yo quisiera saber ¿cuántas están hoy y cuánto vale?, o sea ¿cuánto vale para el Municipio la exención anual tanto de Industria y Comercio como de Predial?

Muchas gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Con gusto Honorable Concejal León Fredy.

Bien pueda doctor Jorge hacer claridad de la pregunta o la inquietud del Honorable Concejal León Fredy Muñoz.





Acta N° 140 del 2 de septiembre de 2015 9 De de 15.

*¡Actuaciones Responsables!*

## **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR JORGE IVÁN MEJÍA ASESOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA**

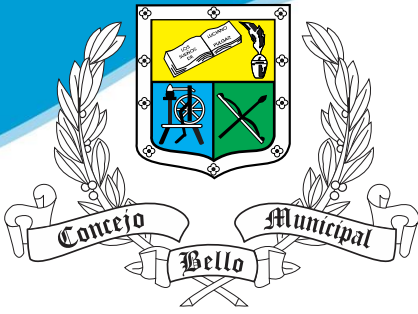
Sí, claro.

Como primer paso pues creo que este Proyecto de Acuerdo lo que busca es generar la igualdad, el Acuerdo esta de manera general, las instituciones educativas de carácter privado lo pueden solicitar, no hay ningún problema, con tal de que cumplan los requisitos y que estén dentro del índice sintético de calidad, y por eso tenemos tres porcentajes de exención, de acuerdo a ese número de índices sintético de calidad que cumplen. Entonces creo que este Proyecto busca es eso, es el derecho a la igualdad.

Frente a la otra pregunta que creo que eran dos, en ese orden de ideas sí, ¿cuántas instituciones educativas en este momento?, tengo conocimiento de Industria y Comercio de once instituciones educativas que están exentas el noventa por ciento de Industria y Comercio, por todas las que existen en Bello en estos momentos no tengo le dato, seria mentiroso dárselo, sí, pero de las once instituciones educativas el Ana Janer, está el colegio las Bethemitas, Institución Educativa Carmelitano, son once instituciones educativas que gozan del incentivo de Industria y Comercio.

De Predial, a todas ellas se les acabo el beneficio tributario de Predial, eso sí lo puedo decir, pero con mucho gusto doctor león Fredy alrededor de ciento veintiséis millones de pesos, no, anuales, por las once que hay que Industria y Comercio. Pero para tenerles un dato más concreto antes del primer debate lo puedo enviar por escrito.

Gracias.



Acta N° 140 del 2 de septiembre de 2015 10 De de 15.

*¡Actuaciones Responsables!*

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

¿Algún Honorable Concejal tiene alguna inquietud?

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

## **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

3. Comunicaciones

## **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Antes de comunicaciones quiero darle las gracias al doctor Jorge Iván Mejía, a su equipo de trabajo, a todos los funcionarios de la Administración por estar presentes el día de hoy, si quieren acompañarnos nos acompañan sino les agradecemos.

No, ya la sensibilización del Proyecto de Acuerdo, ya vamos a otro punto.

Bien pueda señor Secretario leer le punto siguiente.

## **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Antes de eso de las comunicaciones le informo que hizo ingreso a la plenaria la Concejala Isabel Daniela Ortega Pérez, con ella asistencia total de todos los Concejales en el día de hoy señor Presidente.

3. Comunicaciones y son las siguientes:



Acta N° 140 del 2 de septiembre de 2015 11 De de 15.

*¡Actuaciones Responsables!*

Ya hicimos la primera que es la radicación al Concejo del Proyecto de Acuerdo número 20 por medio del cual se concede una exención del impuesto predial unificado para los Establecimientos Educativos Privados del Municipio de Bello para consideración del Honorable Concejo”, este ingreso el día 1 de septiembre con el radicado 000332 a las cuatro y veintitrés.

También está el Proyecto de Acuerdo número 021 “Por medio del cual se autoriza al señor Alcalde la asunción de obligaciones que afectan al presupuesto de Vigencias Futuras exencionales para consideración de la Honorable Corporación”.

También está el Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se compilan las estampillas municipales de Pro-Hospital, Universidad de Antioquia, Pro-Cultura, Adulto Mayor y se dictan otras disposiciones”.

Hasta el momento de los cuatro proyectos esos tres se han radicado, está el otro para radicar ahorita más tarde señor Presidente.

Continuamos con las comunicaciones:

Bello, 28 de agosto del 2015

Señor  
**Carlos Arturo Carmona Rodríguez**  
Secretario

Entrega de Centro de Integración... Viviendas Montes Claros.

Cordial saludo:

Me permito informar que el día sábado 5 de septiembre se realizará a entrega del Centro de Integración Ciudadana CIC y posteriormente estaré entregando doscientas veinte viviendas en el Proyecto Montes Claros, a las diez de la mañana



Acta N° 140 del 2 de septiembre de 2015 12 De de 15.

*¡Actuaciones Responsables!*

se entregará el Centro de Integración Ciudadana ubicado en la comuna número cinco de la ciudad, a las 2:00 Pm de la tarde se realizará la entrega de las viviendas de Montes Claros en la comuna número once.

La última contará con la presencia de los servicios afectados por la Secretaría de Salud, Deportes, Bienestar Social, Educación y Cultura, Emprendimiento y la Secretaría de Infancia y Adolescencia a partir de las nueve de la mañana. Además, se desarrollara una amplia programación con presentaciones culturales y deportivas.

Sea esta la ocasión propicia para invitarle a que nos acompañe en dichas entregas, espacios deportivos, viviendas dignas para el disfrute de las familias Bellanitas.

Reitero la invitación esperando contar con su presencia.

Atentamente,

**Calos Muñoz López**

Esta invitación la tienen ustedes en cada una de sus curules.

Bello, 1 de septiembre del 2015

Doctor

**Carlos Arturo Carmona Rodríguez**

Invitación a participar en la semana por la Paz



Acta N° 140 del 2 de septiembre de 2015 13 De de 15.

*¡Actuaciones Responsables!*

El Comité Municipal de Derechos Humanos impulsa en nuestro Municipio la realización de la semana por la Paz entre el 7 y el 11 de septiembre del 2015, con el propósito de generar consciencia ciudadana sobre la necesidad de contribuir a la construcción de la Paz y la Convivencia, adquiriendo y demostrando el compromiso individual y el aporte colectivo apoyando la iniciativa que a nivel nacional lidera Red de Paz.

Por lo anterior lo invitamos respetuosamente a participar con su equipo de trabajo en las actividades programadas en esta semana, especialmente los días lunes 7 de septiembre en “Bello Ora por la Paz”, eucarística que se realizará en la capilla Hato Viejo a las cinco de la tarde y “Caminemos por la Paz” el jueves 10 de las 2:00 PM saliendo del parque principal. Juntos contribuiremos grandemente para hacer de esta semana el espacio ideal de reunión en torno a un tema que a todos nos ocupa la Paz.

Adjunto la programación, esperamos contar con su participación y la de su delegación.

Atentamente,

**Juan Diego Ardila Quiroz**

Personero

Señor Presidente, no tengo más comunicados acá en la mesa, no sé si usted tiene...

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

¿Algún Honorable Concejal?

Continuemos con el orden del día señor Secretario.



Acta N° 140 del 2 de septiembre de 2015 14 De de 15.

*¡Actuaciones Responsables!*

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

4. Prppósiciones y Asuntos Varios señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

No tengo acá en la mesa señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

¿Algún Honorable Concejal?

¿En varios?

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Está agotado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

Agotado el orden del día, levanto la sesión y citaos para mañana ocho de la mañana.



Acta N° 140 del 2 de septiembre de 2015 15 De de 15.

*¡Actuaciones Responsables!*

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Fuera de cámara o del sonido, enseguida les monto en sus correos y en la página web del Concejo los tres proyectos de acuerdo que me han ingresado, en este instante están fotocopiando dos de ellos para entregarle a los ponentes que designe el señor Presidente. Y el otro Proyecto de Acuerdo el doctor Jorge se compromete ahorita para traerlo.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA**

No, ya, ya...

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Señor Presidente...

**Nicolás Alzate Maya**  
Presidente

**Carlos Arturo Carmona Rodríguez**  
Secretario

Ángela Cristina Marín Daza